

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y jueves 20 de octubre de 1836.

Hoy es san Feliciano, y san Juan Cancio, confesor.

El jubileo está en la iglesia de Santo-Domingo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 26 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 34 minutos de la tard.
La Luna se oculta..... á las 1 y 57 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 0 y 0 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 10 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 10 minutos de la mañ.
Primera alta á las 12 y 23 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 6 y 34 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 45 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El escelentísimo señor capitán general de Andalucía, con fecha 15 del corriente desde la Carlota, ha dispuesto, entre otras cosas, que se trasladen inmediatamente á sus respectivos pueblos todas las autoridades que los abandonaron con motivo de las circunstancias; en inteligencia de que serán responsables de los males que se originen al servicio nacional por su falta de cumplimiento.

Y para su notoriedad he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital y *Boletín oficial*. Cádiz 19 de octubre de 1836.—Pedro Ramirez.

El escelentísimo señor comandante general y el señor gefe-político de esta provincia mandan publicar los siguientes partes que dichas autoridades recibieron ayer:—

NUMERO 1.

"Comision de armamento y defensa de la provincia de Sevilla.—Esclentísimo señor.—El señor segundo cabo general de esta provincia me dice con fecha de hoy lo que sigue:—

El escelentísimo señor capitán general de este ejército, con fecha de ayer desde Córdoba, dice que, segun noticias adquiridas por varios prisioneros escapados de la faccion, durmió esta el 14 en Villarta y el 15 en Pozo-Blanco; que el general Alaix salió á las tres de la tarde del 16 por el camino real, por hallarse el escelentísimo señor ministro de la guerra en Almodóvar del Campo para impedir la marcha de los facciosos por el camino que la han emprendido, manifestando al propio tiempo el punto donde piensa aguardarla; que si esto sucediese, seria muy posible que la faccion

retrocediese sobre Córdoba, y que para ponerse á cubierto de una sorpresa, habia hecho avanzar un escuadron á Villalta y otro á Villafraanca, pueblos situados sobre los dos caminos que podian traer los enemigos, y que en tal caso le seria imposible sostenerse en Córdoba, pues nunca podria perder de vista que su principal objeto es librar á la provincia de Sevilla de los males que ha sufrido aquella, y á lo que dirigirá todos sus esfuerzos."

NUMERO 2.

El escelentísimo señor don Fernando Butron con fecha 17 del corriente me dice desde Córdoba lo que copio:—

"En este momento están entrando aqui una gran parte de los prisioneros que llevaba consigo la faccion, la cual se asegura ha tenido un encuentro con Rodil por medio de un movimiento de este general desde Almodóvar sobre Pozo-Blanco, en el que segun se dice ha sufrido nuevas pérdidas la faccion. Nada de esto se sabe oficialmente; sin embargo, estas noticias son muy probables si atendemos a la posicion de los facciosos, á la del general Rodil y á la direccion del brigadier Alaix."

Y para la comun inteligencia he dispuesto publicarlo. Cádiz 17 de octubre de 1836.—José Lopez de Pedrajas.

NUMERO 3.

DEL GOBIERNO POLITICO

Este gobierno político ha recibido esta mañana el parte que desde Córdoba le dirige con fecha 17 del corriente el encargado por la escelentísima Junta de armamento y defensa, y es como sigue:—

Esclentísimo señor.—Como anuncié á V. E. en mi oficio de 14 desde Aldea-Quintana; la faccion embarazadísima con

los prisioneros, con un inmenso bagage, y mas que todo con su mismo desorden; concluyó de salir de esta ciudad la noche del 13 al 14, tomando el camino de la Sierra, pernoctando el 14 en Campo-Alto y el 15 en Pozo-Blanco. Es mi posible poder acertar cuál será su posterior determinacion, si por trochas y caminos desusados podrá burlar la vigilancia de las tropas que por todas partes los rodean.

El Almaden está ocupado por 4.000 hombres de tropa de línea y 6.000 nacionales estremeños, lo mismo que la garganta y llano de la Alcudia, mandados por el escelentísimo señor ministro de la guerra, así como se asegura que una division perteneciente al cuerpo que manda dicho señor ministro parece debe hallarse hacia Andújar y Bailen. La division del señor general Alaix, que como dije á V. E. en mi citado oficio del 14, llegó á esta dicho dia por la mañana, salió ayer á las cuatro de la tarde por la carretera, con direccion al Carpio: esta tropa va animada del mas grande entusiasmo y ardiendo en deseos de encontrarse con la faccion. El benemérito y distinguido general don Fernando de Butron llegó á esta ciudad el 15 á medio dia con 800 caballos, pertenecientes al ejército de Andalucía; haciendo una marcha enteramente militar desde el puente de Don-Gonzalo por la Rambla.

El escelentísimo señor don Carlos Espinosa llegó hoy á la una y media á esta ciudad con la artillería de Sevilla, los voluntarios nacionales de infantería de la misma, el batallon de Marina y un escuadron del regimiento del príncipe.

La columna de infantería y artillería de Cadiz llegó el 14 á la Luisiana; tuvo orden para retroceder á Carmona, aunque despues se me dijo habia tenido contra-orden.

Lo que he dispuesto se publique para

la común inteligencia. Cádiz y octubre 19 de 1836.

Novedades del reino.

Dirección general de rentas y arbitrios de amortización.—Circular. —El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda con fecha 28 de setiembre último ha comunicado á esta dirección general la real orden que sigue:—

Ilustrísimo señor.—Consiguiente á lo dispuesto por el artículo quinto del real decreto de 2 del actual, y por resultado de espediente instruido con el objeto de evitar perjuicios de extravío, é impedir todo abuso que pudiera hacerse del papel de la deuda del estado que ingresa en poder de los comisionados de arbitrios de amortización por efectos de las ventas de fincas nacionales y de la redención de censos, se ha servido resolver S. M. la Reina Gobernadora se observen las prevenciones siguientes:—

Primera.—Los títulos que los compradores de fincas nacionales entreguen en pago se taladrarán á su presencia, y en el acto de recibirlos, en su parte superior, á la manera que se ejecuta con el papel sellado sobrante; se rayará la lámina y se tacharán los cupones.

Segunda.—Se taladrarán también los documentos de la deuda que entreguen los interesados por redención de censos ó cargas que hoy pertenecen á la nación, y se endosarán bajo la siguiente fórmula:—“Páguese á la caja de amortización por medio del comisionado de arbitrios de la provincia de..... D. N. N. en pago de un censo ó carga redimida.”—Es asimismo la real voluntad de S. M. que lo dispuesto por la prevención anterior se ejecute con todos los efectos endosables de la deuda que ingresan en poder de los comisionados en pago de atrasos ó plazos vencidos por cualquiera ramo; lo que se indicará en el endoso para gobierno y claridad de las operaciones de las oficinas generales. De real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos conducentes á su puntual cumplimiento.

Cuya real orden traslado á V. S. para su conocimiento, y con el fin de que se sirva insertarla á las oficinas de arbitrios de esa provincia, á quienes encargará V. S. el mas exacto cumplimiento de ella, previniéndolas que el taladro de los documentos se ha de verificar precisamente en presencia de los que los entreguen, quienes han de firmar en un pliego á propósito, no solo la asistencia á su inutilización que se ejecutará en el acto, sino también el número de los documentos presentados á cuenta del pago de la compra de tal ó cual finca y cantidad á que asciendan; cuyo pliego original se ha de remitir á esta dirección general en fin de cada mes á los usos convenientes, quedándose las mismas oficinas con una copia por si pudiese padecer extravío aquel en el correo. Del recibo de esta y de haberla comunicado á las referidas oficinas se servirá V. S. darme aviso. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1836.—Ramon Luis Escobedor.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

—El general en jefe del ejército de operaciones desde Victoria con fecha 1.º del actual dice lo siguiente:—

Excelentísimo señor.—El comandante general de Guipúzcoa me dice en 11 del mes próximo pasado desde San-Sebastian lo que sigue: Excelentísimo señor.—El brigadier don Antonio Vanhalen, jefe de la segunda brigada de esta division, con fecha del 10 desde Mirapuerto me dice lo siguiente:—Ayer á la una y media de la tarde, para impedir que los tiradores enemigos incomodasen á los artilleros de la legión británica que con dos piezas batian el reducto recién construido, fué destacando la fuerza que creí conveniente á proporción de la que oponia la facción, y esto produjo diferentes escaramuzas en el corto espacio que media entre las dos líneas, y al alcance de la fuerte posición de Amizañaga, sobre la que se les hizo replegar cinco veces, valientemente cargadas á la bayoneta al-

ternativamente por las compañías de preferencia del primer batallón, tercera y sexta del mismo.

El enemigo quedó bien escarmentado, teniendo bastantes muertos y heridos; retirándose á nuestro campamento cuando lo mandé, sin atreverse á perseguirnos mas acá de sus formidables parapetos, desde los que hicieron por cinco horas un fuego horroroso contra mis guerrillas, el cual me produjo la sensible pérdida del subteniente de la tercera don Teodoro Gonzalez, muerto al final de la acción, y conducido por sus soldados, que admiraban el valor de este joven de grandes esperanzas para la patria; también murió un soldado de tiradores, y fueron heridos y contusos hasta 25 cabos y soldados de las compañías mencionadas, cuya relación nominal acompaño á V. S., á quien suplico pida al general jefe de este cuerpo de operaciones, si está en sus facultades, conceda al cadete don Juan Gonzalez, que se batía en la misma compañía de su hermano difunto; el empleo de subteniente que deja vacante. Habiendo sido infinitos gefes, oficiales y vecinos de San-Sebastian testigos del valor de oficiales y tropa que se batieron ayer, escuso hacer recomendaciones; esto prueba de lo que serán capaces cuando la ocasión lo exija.

Las dos piezas rodadas y dos de montaña de la legión británica hicieron un vivo y acertado fuego sobre los parapetos enemigos, y que así como el de Alza, ha debido causarles mucha pérdida.

Al elevarlo al conocimiento de V. E., puedo añadir, por noticias que he adquirido posteriormente, que la conducta bizarra de las tropas compañías que tomaron parte en la acción, fué aplaudida por todos los que la presenciaron estrangeros y nacionales, y que causaron al enemigo la pérdida de 7 muertos y 47 heridos. También creo deber poner en noticia de V. E. que el cadete don Juan Gonzalez, hermano del subteniente don Teodoro, que hizo el sacrificio de su vida y gloriosamente en las aras de la patria, ha sido promovido por el excelentísimo señor general comandante en jefe de este cuerpo de ejército al empleo de subteniente tanto por el mérito que contrajo en aquella acción, cuanto porque le correspondia este ascenso por su antipolignidad.

Lo que traslado á V. E. para que se sirva elevarlo á noticia de S. M.

Madrid 10 de octubre.

—Hemos recibido la siguiente relación de la acción que se ha dado en San-Sebastian en 1.º del corriente:—

Los generales Evans y Jáuregui sabían el ataque que se pensaba dar contra la línea anglo-cristina á la llegada de los batallones navarros al campo carlista. Todas las tropas estaban, pues, sobre las armas, y preparadas á un combate próximo.

En efecto, los carlistas avanzaron la madrugada del 1.º de octubre, y atacaron vigorosamente toda la línea desde Alza hasta las Herreras: envueltos por los ingleses en la segunda carga, y acosados por las baterías de Alza, se retiraron con mucho trabajo, dejando muchos muertos en el campo de batalla.

El segundo ataque, intentado por esta parte le dió un grueso refuerzo de chapelchurris, que á las órdenes de Otamendi avanzaron hasta las Herreras: los carlistas perdieron mucha gente, y el mismo Otamendi fué llevado herido á Irun con el capitán Macatza y el comandante Leunguz. Se anuncia ya la muerte de estos últimos; la pérdida de los carlistas ha debido ser de consideración, porque Irun y Fuenterrabía están consternados y han enviado varias mujeres en la madrugada del 2 al campo de batalla para asegurarse de la gravedad de las heridas de la vispera.

Socoa se ha vuelto á llevar el 2 á medio día sus paisanos armados, las tropas y gran número de heridos; el aire triste de las tropas carlistas y de los habitantes, indica una derrota sangrienta.

La pérdida de las tropas anglo-cristinas asciende á 400 hombres fuera de combate, entre ellos 12 chapelgorris. Ha muerto en la acción un coronel inglés. Se asegura que los carlistas han perdido mas de mil hombres y entre ellos 22 oficiales. A cada instante están llegando heridos de Irun.

Dos chapelgorris han sido honrados con cruces en el campo de batalla.

Los anglo-cristinos en número de 4.000 hombres están distribuidos en una línea de bastante estension: y los carlistas han aguardado para atacar á que los barcos de vapor la Salamandra, el Phenix y el Yames wall hubieran salido de San-Sebastian para conducir tropas á Asturias.

—La facción espedicionaria de Sanz, pidió raciones á Oviedo para el día 2 desde Llanes, y para el mismo día las pidió el general Peon desde el puerto de Tara, por manera que en la capital de Oviedo ó sus cercanías debe trabarse una acción. En el convento de la Vega, estramuros de Oviedo, se fortalecieron los nacionales de los alrededores y 400 hombres de tropa, y la division de San-Sebastian, desembarcada y vuelta á embarcar en Santander debia llegar á Gijón el mismo día 2 para dirigirse también sobre Oviedo. La brigada portuguesa saldrá á cortarles el paso á los facciosos, trasladándose desde Leon á Lugo por si pasan de Oviedo siguiendo este camino.

—La provincia de Palencia ha quedado enteramente libre de facciosos. Se están tomando las medidas mas acertadas para fortificar algunos puntos que puedan preservarla de cualquier golpe imprevisto.

Sevilla 16 de octubre.—A las cuatro y media de esta tarde celebra consejo de guerra la comisión militar ejecutiva de Andalucía para fallar la causa de Francisco Burgos y Pablo Blancas, acusados el primero de ladrón en cuadrilla y despoblado, asesino é incendiario, y el segundo por socio de algunos crímenes.

—Las noticias seguras del cuartel general de nuestras tropas, según carta que hemos visto, son de que toda la facción marcha de prisa á Córdoba huyendo de la division Alaix. El general Butron con toda la caballería ha pasado á la derecha del Genil, y la demas fuerza se situa en Ecija y la Carlota, quedando una reserva en la Luisiana y la Campana, con parte de artillería, para si el enemigo quisiere huir por la derecha del Guadalquivir, marchar á buscarle la retirada en los puntos de la sierra.

—Por carta escrita en Mérida el 9 del actual, de persona de bastante crédito, y recibida en el correo de ayer se dice, que además de los tiradores que la Estremadura tiene en la línea de la Mancha, se hallan de ocho días á esta parte en la Serena dos batallones de los mismos tiradores, y unos 600 á 700 caballos de los regimientos de la Reina, carabineros y Milicia Nacional: que de estas tropas han avanzado parte en observacion de los Pedroches: que de la provincia de Cáceres se reúne igual ó mas fuerza, debiendo considerarse el total de la que ha movido la provincia de Estremadura, de 5 á 6 mil hombres con 1.500 caballos; y que el capitán general San-Martin, sin pasar por Badajoz, marchó á la Serena á ponerse á la cabeza de las tropas.

Idem 17.—El señor segundo cabo general de este distrito me dice con fecha 14 del actual lo que sigue.—El excelentísimo señor inspector general de caballería, con fecha 7 del que rige, me dice lo siguiente:—Excelentísimo señor.—Siendo conveniente al mejor servicio de S. M. el que llegue á noticia de todos los gefes y oficiales del arma de mi cargo la invitacion de que puedan solicitar indistintamente pasar á continuar sus servicios á los cuerpos de la guardia-Real de caballería, donde existe un número considerable de vacantes, espero de la fina atencion de V. E. se digne hacerlo así entender á los que de dichas clases se encuentren, bajo cualquiera concepto, á sus inmediatas órdenes; añadiéndoles, que siendo un caso urgente, y para que no esperimenten el menor retraso sus instancias, las dirigirán por esta sola vez en derechura á mi autoridad, y que en lo sucesivo puedan repetirlas cada seis meses por el conducto de sus gefes naturales.

—De Granada escriben el 1.º de octubre:—

El general Quiroga ha declarado en estado de sitio á las provincias de su mando: una de las medidas que hemos visto adoptadas ha sido mandar suprimir la publicacion del Boletín oficial, como si el estado de sitio fuese incompatible con la libertad de imprenta, recordan-

do con este motivo lo que hizo Quesada en esta corte cuando suprimió el *Eco del Comercio*, el *Nacional*, el *Patriota*, y el *Castellano*. En la mañana del 28 salieron catorce sugetos escoltados con dirección á Almería: son de los liberales que estaban presos, y entre ellos se cuenta un diputado provincial. Aquí se toman infinidad de medidas defensivas por si la facción se aproxima; las cárceles están atestadas de presos, y en las cercanías se han descuidado algunas conspiraciones. Esta capital no respira mas que guerra; pero en medio de esto se trata de disolver un batallón de bomberos. El presente siglo no ofrece mas que anomalías.

El *Sun* dice:—El gobierno español ha hecho saber al frances que en la próxima reunión de las Cortes quedaria modificada la Constitución de 1812, y adoptada una cámara alta. Con esta seguridad, se ha puesto en camino para Madrid el nuevo embajador francés. Las cartas de San-Sebastián anuncian que el señor de Mendizábal acaba de librar 25.000 libras esterlinas para el pago de la legión inglesa; y añaden que antes de quince dias se librarán otras 15.000 libras con el propio objeto.

Granada 4 de octubre.—Ayer fué pasado por las armas don Manuel María Montalvo, convicto y confeso de haber intentado levantar esta provincia á favor del infame pretendiente.

Idem 10.—Sabemos con seguridad que ha sido remitida al general Alaix una gran cantidad de dinero, segun él lo solicitaba en la comunicación que ya hemos publicado. Tambien se está disponiendo la marcha de 120 caballos para dicha division, todos en muy buen estado.

El presbítero don Fernando de Moya y Ballesteros, ha sido destinado á la plaza de Ceuta por el consejo de guerra, á consecuencia de haber obligado al traidor Montalvo, bajo el pretexto de negarle la absolución, á que rompiese los pliegos que escribió en la capilla, con delaciones que acaso pudieran ser útiles para la continuación del proceso.

No hemos podido poner en conocimiento de nuestros lectores este suceso que ademas de ser original, no deja de servir de aviso al señor arzobispo, aunque no es el primer caso que haya demostrado que nuestros actos religiosos son el comodín del partido contrario á la libertad. En otro tiempo se usó de este mismo recurso con los llevados al palo por mazonos si no delataban á sus compañeros: ¡qué sistema tan infame!

—Podemos publicar, sin aventurar la noticia, que un sugeto ha hecho la oferta al señor gefe-poltico de que presentará 1.000 hombres armados y municionados á su costa, y que informado el excelentísimo señor capitán general ha contestado:—*Acepto.*

—Tambien se ha presentado otra persona ofreciendo otros seiscientos hombres, sacados de los pueblos de la costa, bajo la seguridad y confianza necesaria; á lo cual ha respondido S. E.:—*Corriente, admito.*

Tenemos la satisfacción de anunciar rasgos tan patrióticos, porque creemos que cada cual en la clase y posibilidad que se encuentra, contribuirá á secundar las miras de nuestro general, para librar á esta provincia de la invasión de los enemigos: con esta confianza sale á ponerse al frente, y cuenta con los hombres de bien y los nacionales todos, como interesados en su propia defensa.

Creemos que interesará á nuestros lectores la siguiente carta que nos escribe uno de nuestros amigos, destinados en la columna patriótica:—

Carmona 16 de octubre.—Amigo mio:—Desde Sevilla, ninguna noticia tuve que participar á usted. Ayer pasé á Fuentes, y me encontré con la brigada de artillería nacional de esa, que venia contramarchando para ésta, y regresé al saber que el gefe de la planamayor y el pagador tenían que pernoctar tambien aqui: ya he podido arreglar algunos puntos de mi comision.

—Esta tarde salgo para Córdoba, donde está el cuartel-general de Butron con la caballería. El general Espinosa está en Ecija.

La facción de Gomez está en Pozo-Blanco, y parece se dirige á los Pedroches en demanda y con apariencias de encaminarse á los montes de Toledo. A los genizaros de Córdoba parece que los encaminaron á Can-

tavieja, cuartel general de Cabrera, á organizarlos ó instruirlos en el uso de las armas.

—A los prisioneros de Córdoba los llevan en muy mal estado, desnudos, hambrientos y maltratados á palos, segun relacion de uno que ha conseguido fugarse de las garras de aquellos caribes. Segun refiere el fugado, la facción se compone de 7.000 hombres: 1.500 en un estado regular de organizacion, y 250 hombres de caballería en igual mediano estado: todo lo demas es un puro somaten.

—En Córdoba robaron indistintamente á fieles é infieles. Los géneros los vendian como robados, y los cerdos los daban á dos pesetas cada uno.

—Nada mas hay. Salgo para Córdoba, desde donde escribiré, si tengo tiempo.—Adios

Causas que han favorecido la guerra civil, y van retardando el triunfo de la libertad en España.

1.—El haber entrado algunos emigrados en España como vencedores, y no como favorecidos.

2.—El no haber estos aprendido en reinos extranjeros los medios para labrar la felicidad de su patria.

3.—El no haber tenido los ministros de España la fuerza moral y física necesarias para contener y castigar los escesos de toda especie y de cualquiera partido.

4.—El haber sonado muchos que todas las clases de la nacion española estaban suficientemente instruidas para entender el verdadero sentido de la libertad, igualmente que el buen uso que se debe hacer de ella.

5.—El haber principiado una revolucion con actos imponentes, no aprovechando el entusiasmo de la muchedumbre.

6.—El haber sido siempre la nacion española el juguete de los gabinetes extranjeros.

7.—El haberse embaucado el pueblo español con la cuádruple alianza, mientras que estos actos positivos y sobrado notorios la han desmentido.

8.—El no haberse presentado al frente del movimiento revolucionario varones constantemente patriotas, desinteresados y de una influencia moral, como los Lafayettees, y no cuatro aventureros mal avenidos con su profesion.

9.—El haber enmudecido los que levantaron el grito de reformas luego de la consecucion de algun empleo lucrativo, siendo desde aquel entonces fastidiosos panegiristas de un orden, que llegara á ser contemplativo de la muerte.

10.—El haber algunos calificado de despotas, arbitrarios y tiranos á varones inflexibles que obran por conviccion y no por capricho, no adhiriéndose á descabellados planes, que solamente pueden tener lugar por un corto tiempo en las grandes capitales.

11.—El haber el gobierno tenido únicamente valor para arcabucear á un labrador faccioso, y no para ahorcar á un obispo, á un general, á un ministro.

12.—El haber tenido el gobierno militar la omnimoda facultad de juzgar, castigar y absolver á los reos de lesa-nacion.

13.—El no haberse acordado algunos militares de que los españoles son sus hermanos.

14.—El haberse entregado las armas á gentes, de las cuales algunas son de contraria opinion, y otras ignoran el buen uso que deben hacer de ellos.

15.—El cacarear que la propiedad y la opinion deben ser respetadas en todo pais libre, atestiguando la esperiencia todo lo contrario.

16.—El creer que las leyes útiles en tiempo de paz y de tranquilidad pueden serlo igualmente en tiempo de guerra y de guerra civil.

17.—El figurarse muchos que Barcelona es Cataluña, ó Madrid España &c.

18.—El haber sido por lo común las Cortes de España un plantel para ministros que á menudo se retiran con el capital y su ganancia.

19.—El haber contra todo sistema representativo los mediadores del cielo y las gerarquías de la tierra.

20.—El existir en España mas hombres para empleos, que empleos para conceder.

21.—El haber caido en muchos errores iguales á los de los años de 1821, 1822 y 1823.

22.—El no acordarse muchos de los amar-

gos años que siguieron á los de 1823.

23.—El no haber por fin bastantes virtudes en los españoles para ser esclavos de la ley.

J. de D.

A MI FUTURO YERNO.

Ya suena el clarin guerrero
y Alcides su frente alzó:
sus fuertes hijos empuñan
las armas con noble ardor.
Mal tolerarán omisos
la injusta osada agresion,
sin oponerles sus pechos
la lanza, espada, el cañon.
Marcha, ilustre compañero,
á los campos del honor,
que en pos de tí, cual deseo,
mañana marcharé yo.
Tu enemigo es mi enemigo,
nuestra patria es de los dos:
el bastardo que la oprima
merece nuestro rigor.
Yo defenderé entretanto
el hogar en que nació
la amistad que nos estrecha,
el amor que nos unió.
Tu Clorisa y mi Adelaída
se amarán cual te amo yo
y de tu llorada ausencia
templaremos el dolor.
Continuos votos haremos
porque tu esfuerzo y valor
con tus bien templadas armas
hieran el pecho traidor.
Porque el plomo que fulmines
y tu sable cortador,
trunquen la cerviz infame
cual rayo exterminador.
Porque en guerra pulverices
al que la paz nos robó,
usurpa nuestra riqueza,
nuestras doncellas violó.
Al que nuestra ley ofende
y el ángel que la juró,
combatiendo los principios
que la nacion proclamó.
Desde que brille la aurora
hasta el ocaso del sol,
muerte y guerra á los tiranos
pronuncie siempre tu voz.
Y cuando triunfante vuelvas
del vil carlista traidor,
los brazos de tu Clorisa
premiarán tu fino ardor.
Así te lo jura ella,
lo mismo te juro yo,
como su padre querido,
como tu buen protector.
Y la patria agradecida
al hijo que la salvó
matará tus laureles
con mil flores de su amor.

Cádiz 20 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Manuel Castelar, comandante del tercer batallón de Milicia-Nacional.—Parada: el segundo batallón de Milicia-Nacional.—Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones: el batallón de artillería de idem.

Continúa la lista de los señores gefes y oficiales inscriptos en la compañía sagrada.

Capitanes.

Don Carlos Garcia del Barrio.
Don Miguel Merlos.

Tenientes.

Don Baltasar de Sistiaga.
Don Francisco Jurado.
Don José Castellon.
Don Gaspar Illar.
Don José Lopez Pareja.
Don Matias Olabe.

Subtenientes Ayudantes.

Don Manuel Benitez.

Subtenientes.

Don José Ignacio Sedano.

Don Juan Jurado.
Don Luis Lacoste.
Don Elias Argandoña.
Don José Caballero.
Don Rafael Lacavé.
Don Ramon Martinez.
Don Eugenio Rodriguez.
Don Cayetano Zaldúa.
Don Francisco Rodriguez Farquet.
Don José Fernandez Mocolet.
Don Marcos Boba.
Don Antonio Rodriguez Gomez.
Don Claudio Orellana.
Don José María Curille.
Don Juan Granados.

[Se continuará.]

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la gobernación del reino, en 22 de setiembre último, me dice de real orden lo que copio:—

"Deseando S. M. la Reina Gobernadora evitar todo motivo que retarde el pronto y puntual cumplimiento de las disposiciones del gobierno, y teniendo presente que una de las causas que producen este retardo es el haber de esperar cada autoridad que se le comuniquen por su respectivo ministerio, ha tenido á bien mandar, de conformidad con el parecer del consejo de ministros, que interin se toma en el particular la medida que se estime mas conveniente, todos los reales decretos, órdenes e instrucciones del gobierno que se publican en la Gaceta de esta corte bajo el artículo oficial, sean obligatorios desde el momento de su publicación para toda clase de personas en la península e islas adyacentes; debiendo las autoridades y gefes de todas clases, sea el que fuere el ministerio á que pertenezca, apresurarse á darles cumplimiento en la parte que les correspondan."

Lo que he dispuesto se publique para la común inteligencia. Cádiz 19 de octubre de 1836.—José Lopez Pedrajas.

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

En el término preciso é improrrogable de cuarenta y ocho horas han de salir de este pueblo para la ciudad de Jerez de la Fronteira, todos los milicianos nacionales solteros que se hallen en el mismo sin haber marchado á la columna movilizada de Andalucía por falta de armas; pues esta Comision dispondrá que en Jerez sean competentemente habilitados y organizados para marchar en esta forma á relevar á los milicianos casados y viudos con hijos que deben volver á sus hogares. Ese Ayuntamiento queda responsable al cumplimiento de esta medida que reclama el bien de la patria; y á fin de que esta Comision sepa como se ha obedecido, contestarán V. SS. el recibo de la presente orden, avisando el día y la hora en que ha llegado á sus manos y la en que se han puesto en marcha para Jerez los mozos á quienes corresponde; los cuales serán conducidos por un comisionado de ese Ayuntamiento, y á todos les abonará el mismo prest y dietas á razon de cinco leguas por jornada, segun las respectivas distancias; presentándolos al señor comandante de armas de dicha ciudad, de quien recibirán documento de la presentación. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 18 de octubre de 1836.—El presidente:—Pedro Ramirez.—Augusto Amblard, vocal secretario.—Señores presidente y Ayuntamiento de.....

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Se ha acordado se derribe la enfermería del convento de Franciscos, cediéndose sus materiales al individuo que presente proposiciones mas ventajosas. Lo que se hace notorio para conocimiento del público, advirtiéndose que se admitirán las proposiciones en la secretaría de mi cargo hasta el día 29 del actual en que concluye el término señalado por esta corporación. Cádiz 19 de octubre de 1836.—Por enfermedad del secretario.—Francisco de Paula Camerino.

Se ha señalado el término de quince días, á contar desde el de la fecha, para que todo maestro de obras ó vecino que guste presentar alguna idea para labrar en el convento de Franciscos un edificio en que puedan reunirse varios

establecimientos públicos, como academia de bellas artes, biblioteca, museo de pinturas &c., entregue los planos en la secretaría de mi cargo. Cádiz 19 de octubre de 1836.—Por enfermedad del secretario.—Francisco de Paula Camerino.

Don Francisco de Paula Aheran, alcalde primero constitucional de esta ciudad.

Hago saber:—Que en virtud de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento constitucional de la misma, he dispuesto que el sábado 22 del corriente á las doce de su mañana, se celebren nuevos estrados en la casa capitular para el remate en primer juicio de la renta pública de pesos, pesas y romanas por el año próximo de 1837. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los litadores. Cádiz 19 de octubre de 1836.

Hago saber:—Que el sábado próximo 22 del corriente á las doce de su mañana, he dispuesto se celebre en la casa capitular, el remate del arrendamiento de los puestos y tiendas de las plazas de San-Juan de Dios y de San-Fernando de esta ciudad por el año inmediato de 1837. Y para la concurrencia de licitadores se hace notorio por medio del presente. Cádiz 19 de octubre de 1836.

GADITANOS.

Honrado por vosotros con el nombramiento de primer alcalde constitucional, mi obligación y mi agradecimiento exigen que no omita sacrificio por corresponder á la confianza con que me habeis distinguido. Jóven aun no tengo antecedentes políticos que recordaros, tampoco faltas de esa clase que disculpar ante vosotros. Puedo si asegurar que consagro mis afanes y desvelos á un cargo que á pesar de ellos, no podrá desempeñar ni el auxilio de mis conciudadanos, y muy particularmente de los dignos que elegisteis para componer vuestro Ayuntamiento constitucional.

Solo os recomiendo la union, porque la union de todos los liberales, amantes del bien y prosperidad de la patria, es indispensable para afianzar la libertad para que marchemos por la senda del progreso. Sin ella se undirá para siempre. Hagamos lo mismo la guerra á los enemigos encubiertos que atizan entre nosotros la discordia, que á las hordas infames que sosteniendo las pretensiones injustas de un príncipe desnaturalizado y fanático quieren reproducir las escenas de horror de proscripción y de muerte.

He jurado hacer guardar y observar en cuanto de mí dependa la Constitución, ese código, objeto de entusiasmo y de veneración para nosotros. ¡Ojalá que reformado por la sabiduría y prudencia de nuestras Cortes constituyentes segun los adelantos y las luces del siglo, haga algun día la ventura de nuestra patria y se recoja el fruto de tantos sacrificios! Yo os ofrezco cumplir mi juramento, velar constantemente y no perdonar medio para sostener la tranquilidad. Su conservación hará que esta plaza, baluarte de la libertad, sea durante nuestras revueltas civiles el asilo de las personas y fortunas de los liberales desgraciados que huyendo de nuestros enemigos se ven obligados á abandonar sus hogares. Cádiz 18 de octubre de 1836.—Francisco de Paula Aheran.

Comision principal de arbitrios de amortización de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Para el día 21 del corriente se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad, los remates de las fincas siguientes.—Una casa en esta ciudad, calle de San-José número 44, tasada en 117.715 reales vellón.—Otra casa en idem, calle de las Desorlas número 52, tasada en 92.987 reales vellón y 17 maravedises.—Otra dicha idem, calle de la Amargura número 90, tasada en 181.978 reales vellón: cuyos remates se han de verificar desde las once á las once y media; á las doce la segunda, y á las doce á las doce y media la tercera. Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público. Cádiz 18 de octubre de 1836.—Ignacio Cuadrado.

Venta de bienes nacionales.—En este día se han celebrado los remates siguientes: el de la

haza con cuatro aranzadas de tierra y olivo, en el pago nombrado el de las Tejoneras, término de la villa de Rota, tasada en 600 reales vellón, y rematada en 2.400, y el de la casa en esta ciudad, calle de Comedias número 45, tasada en 96.476 reales vellón, y rematada en la misma cantidad, que fueron las posturas mas altas que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 17 de octubre de 1836.—Por ocupación del señor intendente.—Jimenez.

—En el día de la fecha han sido aprobados por la intendencia de la provincia los dos remates que se acaban de espresar. Cádiz 18 de octubre de 1836.—Jimenez.

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos en la cantidad de 154.676 reales vellón con 7 maravedises, de tres quintas partes del molino de aceite conocido por el de Yuste, con las diferentes matas de olivar y tierra calma, que son anexas al mismo terreno de la villa en las Cabezas de San-Juan.—Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo 7.º del real decreto último de 19 de febrero y al 15 de la instrucción de 1.º de marzo últimos; sirviendo este aviso de notificación en forma á los interesados, para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instrucción. Cádiz 18 de octubre de 1836.—Por ocupación del señor intendente.—Jimenez.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Cartagena en 16 días fragata de guerra española *Esperanza*, comandante el capitán de igual clase don Santiago Serna.

De Málaga en 6 días fragata de guerra francesa *Dryade*, su comandante el capitán de navío M. De Moges.

De Gibraltar en 2 días místico *Señor de la Humanidad*, capitán Luis Camoyan, con papel y otros efectos, á don Pascual Jordan.

De Marbella un falucho con ligos, un místico de algeciras con curtidos, otros cinco, y tres faluas de idem con carbon, todos españoles.

De Villajoyosa en 5 días goleta *Santisima Trinidad*, patron Marcos Zaragoza, con papel y paños.

De Sanlúcar, vapor *Coriano*.

De idem, un falucho con frutas y otros efectos, un falucho de Huelva con castañas, y varias embarcaciones menores, todos españoles; y una goleta inglesa, de levante.

Salieron.

Para el oeste, un bergantín español.

NOTICIAS PARTICULARES.

En la calle de la Novena tienda de guardacionero número 55, se hacen fornituras para militares, de material superior de Sevilla, el correaje, cartuchera, cruz, portafusil y cinturón al, precio de 47 reales de vellón por menor, y por contratas al precio de 43 reales. Se hacen igualmente cananas, mandiles y demás útiles militares, á precios muy equitativos: las personas que gusten contratar, podrán dirigirse á dicha tienda donde se le manifestarán las muestras.

Para las Islas Canarias.—Dará la vela el 28 del corriente el buque español LOS AMIGOS [a] el buen mozo, su capitán don Blas Orozco, forrado y claveteado en cobre, admite un resto de carga y pasajeros; para los que tiene toda comodidad. Lo despacha don Luis Crosa, calle de los Doblonos número 14.

TEATRO DEL BALON.

La compañía gimnastica del señor Feroando Merlique que daba funciones en el teatro del Balon, reunida con la de los señores Charine, Serrate, y Charlen que trabajaban en la plaza de Capuchinos, todos unidos harán ver hoy jueves en este teatro un gran y sorprendente nuevo espectáculo.